Universidad Rey Juan Carlos

GUÍA DOCENTE

TRABAJO FIN DE MÁSTER

MÁSTER U. EN TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN JURÍDICA Y JUDICIAL (Plan antiguo)

CURSO 2026-27

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 25/11/2026 10:14 | Hash: adbcd04f87d2de9a98ae4e7e90cf5241.

Fecha de publicación: 09-06-2026

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 25/11/2026 10:14 | Hash: adbcd04f87d2de9a98ae4e7e90cf5241.

I.-Identificación de la Asignatura	
Tipo	OBLIGATORIA
Período de impartición	1 curso, anual
Nº de créditos	6
Idioma en el que se imparte	Castellano

II.-Presentación

La asignatura de Trabajo de fin de Máster es el escalafón final del estudio del Máster Universitario en Traducción e Interpretación Jurídica y Judial (en adelante MUTJJ). El Trabajo Fin de Máster (en adelante TFM) es el módulo con el que concluye el plan de estudios y supone la realización por parte del estudiante y de forma individual de un proyecto, memoria o estudio original, bajo la supervisión del tutor y la aprobación del director del Máster. En el TFM se integran y desarrollan los contenidos formativos recibidos, capacidades y habilidades adquiridas durante el período de docencia del Máster. El TFM deberá estar orientado a la aplicación de las competencias generales asociadas a la titulación, a capacitar para la búsqueda, gestión, organización e interpretación de datos relevantes, para emitir juiciosque incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica, tecnológica o ética, y que facilite el desarrollo de un pensamiento y juicio crítico, lógico y creativo. El TFM está asociado a la evaluación de las competencias generales a un título que acredita una formación general orientada a la preparación para el ejercicio de actividades de carácter profesional. La Directora del máster y coordinadora de la asignatura adecuará la selección del tema al perfil del alumno, en función de criterios determinados y objetivos y conforme al plan de estudios del Título.

III.-Resultados de Aprendizaje

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 25/11/2026 10:14 | Hash: adbcd04f87d2de9a98ae4e7e90cf5241.

CB6 . Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7. Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8. Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las aplicación de sus conocimientos y juiciosresponsabilidades sociales y éticas vinculadas a la
CB9. Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10. Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
CG01. Que los estudiantes adquieran las pautas intelectuales y deontológicas de los traductores e intérpretes
CG02. Que los estudiantes desarrollen razonamiento crítico y un compromiso ético
CG03. Que los estudiantes desarrollen capacidad de análisis y síntesis
CG04. Que los estudiantes desarrollen capacidad de evaluar y presentar trabajos conforme a requisitos de calidad
CG09. Competencia documental, adquisición y procesamiento de la información. Que los estudiantes adquieran de forma eficaz el conocimiento lingüístico y especializado adicional, necesario para comprender el texto origen y producir el texto destino.
CG11. Competencia tecnológica. Que los estudiantes desarrollen la capacidad y la técnica requeridas para la preparación y producción profesional de traducciones
CE11. Que los estudiantes conozcan los rasgos característicos y definitorios de la traducción como fenómeno lingüístico y las normas aplicables a la traducción jurídica, judicial y económica
CE35. Que los estudiantes sean capaces de evaluar y presentar trabajos conforme a requisitos de calidad y a las exigencias de la guía de estilo y el formato en que se ha presentar el producto.
CE36. Que los alumnos sepan planificar el propio trabajo y desarrollarlo de forma autónoma

- Leyenda para las titulaciones no adaptadas al RD 822/21: **CB** - competencias básicas, **CG** - competencias generales, **CE** - competencias específicas, **CT** - competencias transversales.
- Leyenda para las titulaciones adaptadas al RD 822/21: **CON** - conocimientos, **COM** - competencias, **HAB** - habilidades.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 25/11/2026 10:14 | Hash: adbcd04f87d2de9a98ae4e7e90cf5241.

IV.-Contenido

IV.A.-Temario de la asignatura

De conformidad con la Normativa de Trabajo de Fin de Máster de la URJC, en su capítulo 2 relativo al concepto y autoría del TFM, el TFM conlleva:
la realización por parte del estudiante, de forma individual, de un proyecto, memoria o estudio original e inédito bajo la orientación y supervisión de uno o más directores, en el que se integren y desarrollen los contenidos formativos recibidos, capacidades, competencias y habilidades adquiridas durante el periodo de docencia del Máster.
Asimismo, el TFM es el módulo que concluye el plan de estudios de todo título oficial de Máster. Como norma general, este tiene que ser elaborado de forma individual por cada estudiante. Junto a ello, deberá estar orientado a la aplicación de las competencias generales asociadas a la titulación, a capacitar para la búsqueda, gestión, organización e interpretación de datos relevantes de su área de estudio, para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica, tecnológica o ética, y que facilite el desarrollo de un pensamiento y juicio crítico, lógico y creativo.
El contenido del TFM corresponderá a uno de los siguientes tipos:

1. Trabajos experimentales relacionados con la titulación, que podrán desarrollarse en departamentos universitarios, laboratorios, y centros de investigación de la Universidad Rey Juan Carlos, así como centros y empresas especializadas.
2. Trabajos de revisión e investigación bibliográfica centrados en diferentes campos relacionados con la titulación.
3. Otros trabajos que corresponderán a ofertas de los profesores, no ajustadas a las modalidades anteriores.

En el caso del *Máster Oficial en Traducción e Interpretación Jurídica y Judicial*, al inicio del curso, la Dirección del Máster hará una oferta de líneas temáticas sobre las que podrá enfocar el TFM. Los estudiantes podran escoger su tutor en razon de sus preferencias temáticas, y en todo caso es competencia de la Dirección del Máster la asignación del tutor o tutores correspondientes. .
La asignación de un tutor y Trabajo Fin de Máster tendrá una validez máxima de dos cursos académicos. Los cambios en los Trabajos o Tutores iniciales únicamente podrán realizarse por motivos excepcionales, y previa audiencia de los interesados, el Director del Máster, motivadamente, podrá designar un tutor distinto al propuesto inicialmente.
En el curso académico 2023-2024, la presentación y defensa del TFM se podrá realizar a lo largo curso académico, previa petición del estudiante una vez autorizado por el tutor del TFM. Para poder realizar la defensa del Trabajo Fin de Máster, el alumno tendrá que haber superado el resto de las asignaturas del Máster.

IV.B.-Actividades formativas

Tipo	Descripción
Lecturas	Lecturas complementarias
Otras	Elaboración del Trabajo Fin de Máster
Otras	Invesitigación cualitativa /cuantitativa y análisis del corpus propuesto

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 25/11/2026 10:14 | Hash: adbcd04f87d2de9a98ae4e7e90cf5241.

V.-Tiempo de trabajo del alumnado (30h grado y 25h máster)	
Créditos de la asignatura	6
Realización del trabajo (2/3 de las horas totales)	100
Tutorías académicas (10% del tiempo de realización del trabajo)	15
Actividades relacionadas: jornadas, seminarios, etc.	1,7
Elaboración de la memoria del trabajo (1/6 de las horas totales)	25
Preparación de la defensa del trabajo (1/3 del tiempo dedicado a elaborar la memoria)	8,3
Total de horas de trabajo del alumnado	150

VI.-Metodología y plan de trabajo		
Tipo	**Periodo**	**Contenido**
Clases Teóricas	Semana 1 a Semana 1	Selección de tema y tutor
Clases Teóricas	Semana 2 a Semana 2	Propuesta de trabajo (aceptación por el Tutor del TFM)
Tutorías académicas	Semana 1 a Semana 13	Revisión del trabajo por el Tutor del TFM y resolución de dudas
Prácticas	Semana 3 a Semana 13	Elaboración del TFM

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 25/11/2026 10:14 | Hash: adbcd04f87d2de9a98ae4e7e90cf5241.

VII.-Método de evaluación

El uso de inteligencia artificial está prohibido en cualquier ejercicio y prueba de evaluación de la asignatura salvo que el profesor lo indique de forma explícita en el enunciado o en el material de esta. En caso de que esté permitido, se darán indicaciones precisas de cómo debe usarse.

VII.A.- Descripción de las pruebas de evaluación y su ponderación

Defensa ante comisión

VII.B.- Revisión y reclamación de las pruebas de evaluación

Se realizará conforme al Reglamento Marco de Trabajo Fin de Grado / Máster de la Universidad Rey Juan Carlos, y en el caso de grado en el reglamento de TFG del centro responsable de la titulación a la que se encuentre adscrita la asignatura.

VII.C.- Alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales

Con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades, no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, las adaptaciones curriculares para alumnado con discapacidad o con necesidades educativas especiales serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad, de acuerdo con la normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad, aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos.
Para que esas adaptaciones puedan realizarse, será requisito la emisión de un informe de adaptaciones curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que el alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales deberá contactar con este servicio para analizar conjuntamente las distintas opciones.

VII.D.- Conducta académica, integridad y honestidad académica

La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad.
Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa de Convivencia de la Universidad Rey Juan Carlos y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.
Las herramientas basadas en inteligencia artificial pueden mejorar la experiencia de aprendizaje, pero debe utilizarse de forma ética, legal, honesta y transparente. Por este motivo, deben seguirse las recomendaciones de uso adecuado indicadas por los docentes de la asignatura.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 25/11/2026 10:14 | Hash: adbcd04f87d2de9a98ae4e7e90cf5241.

VIII.-Recursos y materiales didácticos
Bibliografía de consulta El tutor o tutora académica determinará en cada caso la bibliografía más adecuada.
Bibliografía general
Se especificará en la plataforma de la asignatura

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 25/11/2026 10:14 | Hash: adbcd04f87d2de9a98ae4e7e90cf5241.